

VIOLENCIA DE GÉNERO

DRA. ANA CECILIA ARTEAGA BÖHRT
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
IIS - UABC

Referencias

- ▶ Álvarez, Ramiro J. *Para salir del Laberinto*. Sal Térrea.
- ▶ Álvarez, Ángeles. *Guía para mujeres maltratadas*.
- ▶ Palmer, Pat y Alberti, Melissa. *Autoestima, un manual para adolescentes*. Valencia. Promolibro-Cinteco.
- ▶ Cantón J., Cortés, M.R., y Justicia M.D. *Conflictos matrimoniales, divorcio y desarrollo de los hijos*. Madrid. Pirámide, 2.000
- ▶ Corsí J. y col. *Violencia familiar: una mirada interdisciplinar sobre un grave problema social*. Buenos Aires, Paidós. 1.997.
- ▶ Echeburúa E. y col. *Personalidades violentas*. Madrid. Pirámide, 1.994.
- ▶ Lorente Acosta M. y Lorente Acosta J.A. *Agresión a la mujer: Maltrato, violación y acoso*. Granada. Comares. 1.998.
- ▶ Jiménez Aragonés. Pilar (1999). *Materiales Didácticos para la prevención de la violencia de género*. Consejería de Educación y Ciencia. Instituto Andaluz de la Mujer. Junta de Andalucía
- ▶ McKay, Matthew y Fanning, Patrick. *Autoestima. Evaluación y mejora*. Martínez Roca
- ▶ Clark, Clemens y Bean. *Cómo desarrollar la autoestima en los adolescentes*. Debate.
- ▶ Echeburúa E.y Corral P. *Manual de violencia familiar*. Manuales de Psicología. Siglo XXI.1.998.
- ▶ Mullender, A. *La violencia doméstica: una nueva visión de un viejo problema*. Paidós Trabajo Social.2.000 Sarasúa B. Y Zubizarreta I. *Violencia en la pareja*.
- ▶ Málaga. Ediciones Aljibe. Colección Arauca. 2.000. Stih, S.M., Williams M.B. y Rosen K. *Psicosociología de la violencia en el hogar*. Bilbao. DDB. 1.992. Torrente P. Y Espada. F.J. *Violencia en casa*. Madrid. Aguilar. 1.996.
- ▶ Rojas Marcos, L. *Las semillas de la violencia*. Espasa hoy 1.995
- ▶ Informe de la CEPAL-ONU del 2007.
- ▶ Estado de la Población Mundial. Fondo de Población de las Naciones Unidas.

DATOS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Fuente: <https://n9.cl/tvmps>

Datos a nivel mundial...



Fuente: <https://n9.cl/ojekc>

- ▶ Entre un **30% y un 60%** de las mujeres en el mundo son objeto de maltrato. Cada **15 segundos** una mujer es maltratada
- ▶ **1 de cada 3** mujeres en el mundo sufre violencia sexual o física.
- ▶ **La mitad** de todos los feminicidios son cometidos por sus esposo o pareja actual o anterior.
- ▶ El **80 %** de las víctimas de tráfico de personas son niñas y mujeres. Cada año, **dos millones de niñas entre 5 y 15 años** de edad son incorporadas al mercado comercial del sexo.

Datos de México...

- ▶ **10 mujeres** son asesinadas cada día en México, o sea que cada 2 horas y 29 minutos una mujer es asesinada.
- ▶ Desde el 2015 suman aprox. **3,800 feminicidios** a nivel nacional.
- ▶ En el país hay alrededor de un **99 %** de impunidad en casos de violencia contra las mujeres.

Las dos pandemias

- ▶ Durante la pandemia, se registró un incremento del **117 %** en la actividad pornográfica infantil.
- ▶ Se incrementó en un **20%** los casos de embarazos adolescentes en mujeres menores de 19 años.
- ▶ Se tienen registrados **123,927** delitos por violencia familiar.



Fuente: <https://n9.cl/qyre9>

¿Qué es el género?, ¿qué es la violencia? y ¿qué es la violencia de género?

► Género:

Construcción social,
cultural e histórica

► Violencia:

Coacción física o
psíquica.

► Violencia de género:

“(...) todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga, o pueda tener como resultado, un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada” (ONU, 1993).

Los elementos claves de esta definición son:

- Mujer
- Agresiones físicas, psicológicas, sexuales.
- Ámbito de lo público y en el ámbito de lo privado.
- Mantener la subordinación de la mujer al hombre.



- ▶ Violencia de género.
- ▶ Violencia machista
- ▶ Violencia hacia la mujer.



Discriminación y
desequilibrio de poder
entre M y H.

- ▶ Violencia doméstica.
- ▶ Violencia intrafamiliar



shutterstock.com · 1512219503



Solo hacen referencia
al lugar y no
especifican quién es la
víctima y quién el
agresor.

- ▶ Diferencia entre agresión y maltrato.
- ▶ La violencia machista es en una sola dirección:

	Objetos de agresión	Reacciones sociales	Relación	
Hombres	Hacer daño y mantener el control.	No se buscan atenuantes.	Mantener el sometimiento.	Continúa con la agresión (+)
Mujeres	Respuesta ante violencia.	La culpa recae en la mujer.	Acabar la relación.	Concluye la agresión.



Fuente: <https://n9.cl/ojekc>

Factores que perpetúan la violencia de género:

Factores culturales

- ▶ Socialización.
- ▶ Roles de género.
- ▶ Superioridad de los H.
- ▶ Familia - esfera privada.
- ▶ Costumbres matrimoniales (dote).
- ▶ La violencia para resolver conflictos.

Factores económicos

- ▶ Dependencia económica.
- ▶ Leyes discriminatorias.
- ▶ Empleo formal e informal.
- ▶ Educación y formación.

Factores legales

- ▶ Estatus legal de las mujeres.
- ▶ Leyes sobre el divorcio y otras.
- ▶ Definiciones legales de violación y abuso familiar.
- ▶ Bajo nivel de formación legal.
- ▶ Falta de sensibilidad.

Factores políticos

- ▶ Infrarepresentación de las mujeres en el poder.
- ▶ La violencia fuera del control del E.
- ▶ Leyes religiosas.

TIPOS Y FORMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Fuente: <https://n9.cl/6bbn>

Maltrato psicológico

Características de este tipo de violencia:

Desvalorización



Fuente: <https://afly.co/nvw5>

Conductas que utiliza el agresor:

- ▶ Inferior / Desvalorizar a las mujeres.
- ▶ Crítica sistemática.
- ▶ Defectos en todas sus actuaciones.
- ▶ Fuera de la toma de decisiones.
- ▶ Apariencia física.
- ▶ Sobrenombres degradantes.
- ▶ Ni sentimientos ni sus gustos o preferencias.
- ▶ Manejarla con gestos.
- ▶ Tergiversar los argumentos.
- ▶ Humillarla en público.
- ▶ No reconocer cualidades o aciertos.
- ▶ Compararla con otras personas.

Objetivos del agresor:

- ▶ “con lo poco que vale” es afortunada.
- ▶ Crearle inseguridad y ansiedad ante el abandono.

Consecuencias en la mujer:

- ▶ Autoestima.
- ▶ Auto imagen / culpa.

Aislamiento y abuso social

Conductas que utiliza el agresor:

- ▶ Alejarla y prohibirle relacionarse.
- ▶ Sobrecarga de responsabilidades.
- ▶ Prohibición de actividades fuera de casa.
- ▶ Encierro.
- ▶ Imposición de la vestimenta.

Objetivos del agresor:

- ▶ Aislamiento.
- ▶ Control.

Consecuencias en la mujer:

- ▶ Incomunicación.
- ▶ Ruptura social.
- ▶ Dependencia del maltratador.

Consecuencias en la mujer:

- ▶ Pérdida de libertad.
- ▶ Sin decisiones.
- ▶ Miedo y temor

Objetivos del agresor:

- ▶ Control.
- ▶ Dominio.

Conductas que utiliza el agresor:

- ▶ Querer conocer dónde está.
- ▶ Llamadas por teléfono.
- ▶ Perseguirla para vigilar.
- ▶ Celos.
- ▶ Sometimiento y obediencia.
- ▶ Sin formación.
- ▶ Sin intimidad.



Fuente: <https://afly.co/nvw5>

Control y dominio

Amenazas

Conductas que utiliza el agresor:

- ▶ Amenazas distintas.

Objetivos del agresor:

- ▶ Impedir que denuncie.
- ▶ Impedir que abandone la relación.

Consecuencias en la mujer:

- ▶ Temor.
- ▶ Paraliza a la víctima.



Fuente: <https://afly.co/nvw5>

Consecuencias en la mujer:

- ▶ Cargo de la vida del otro.
- ▶ Culpa.

Objetivos del agresor:

- ▶ Control.

Conductas que utiliza el agresor:

- ▶ Amenaza.
- ▶ Lástima.

Chantaje emocional

Violencia física

Las Conductas que utiliza el agresor:

- ▶ Empujar, zarandear, perseguirla.
- ▶ Golpear, abofetear, dar patadas.
- ▶ Intentos de estrangulamiento.
- ▶ Quemaduras.
- ▶ Utilizar objetos punzantes para agredir (cuchillos, etc.).
- ▶ **Feminicidio: muerte violenta de las mujeres por razones de género.**

Objetivos del agresor:

- ▶ Dominar y controlar.

Consecuencias en la mujer:

- ▶ Miedo, pánico, ansiedad, indefensión.



Violencia o abuso sexual

Conductas que utiliza el agresor:

- ▶ Relaciones sexuales.
- ▶ Momentos inapropiados.
- ▶ Comparaciones.
- ▶ Violento.

Objetivos del agresor:

- ▶ Humillar.
- ▶ Dominio.

Consecuencias en la mujer:

- ▶ Vergüenza.
- ▶ Indefensión

Fuente: <https://afly.co/nxf5>



Consecuencias en la mujer:

- ▶ Dependencia.
- ▶ Carencia de recursos.

Objetivos del agresor:

- ▶ Control.

Conductas que utiliza el agresor:

- ▶ Administrar los recursos económicos.
- ▶ Descalificar.
- ▶ Mentir.
- ▶ Endeudarse o vender.

Abuso económico

Evolución de la violencia y ciclo de la violencia

INICIO

MODERADA

GRAVE

MUY GRAVE

FATAL

Fuente: Álvarez, Guía para mujeres maltratadas.

ESCALA DE VIOLENCIA



WALKER LEONOR, "La Teoría del ciclo de la violencia", 1979.

Cambios con el tiempo:

- ▶ Agresiones más severas.
- ▶ Se acorta la fase de arrepentimiento.



¿Por qué es tan difícil para las mujeres maltratadas denunciar?

Factores
psicosociales

Variables
paralizantes

Estereotipos de
tipo cultural,
familiar y religioso



Fuente: <https://n9.cl/7ait3>.

Conclusiones

- ▶ VG . Desigualdad entre mujeres y hombres.
- ▶ En todas las culturas, regiones y países.
- ▶ No es un asunto privado – delito.
- ▶ Razones de las mujeres maltratadas.
- ▶ ¿Son “monstruos”? – son actos premeditados.



Fuente: <https://n9.cl/sexe7>

Medidas fundamentales

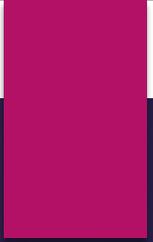


Fuente: <https://n9.cl/7ait3>.

- ▶ Impulsar la autonomía.
- ▶ Marco jurídico nacional e internacional.
- ▶ Mecanismos de denuncia y sanción.
- ▶ Medidas de reparación.
- ▶ La VG como un problema de atención pública.



Violencia digital



**POR UN ESTADO PLENO DE
DERECHOS Y UNA VIDA
LIBRE DE VIOLENCIAS
PARA TODAS LAS MUJERES**



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios



Violencia Digital en México



LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA

COMISIONADO DEL INFOEM



lgparranoriega

Violencia Digital en México

Cifras relevantes



El 40.3% de las mujeres mayores a 12 años víctimas de ciberacoso durante los últimos 12 meses recibió insinuaciones o propuestas sexuales.

Por otra parte, solo el 33% de los hombres víctimas de ciberacoso recibió mensajes ofensivos.

46.4% de las mujeres de 12 años y más de las que fueron víctima de ciberacoso durante los últimos 12 meses, experimentó con mayor frecuencia críticas por su apariencia o su clase social.

De los 74.3 millones de usuarios de internet

51.5% son mujeres y 48.5% son hombres.

36.4% de las mujeres de 20 a 29 años de edad que utilizaron internet en 2019

fue víctima de ciberacoso en los últimos 12 meses, frente al **27.2%** de los hombres.

De la población mayor a 12 años que fue víctima de ciberacoso durante los últimos 12 meses, se logró identificar el sexo de su o sus agresores

54.8% fueron mujeres agredidas por hombres.

9.4 millones de mujeres de 12 años y más, fueron víctimas deciberacoso.

El 20.5% de la población mayores a 12 años víctimas de ciberacoso durante los últimos 12 meses fue acosada por un(a) conocido(a).

60.7% de los hombres y 73.6% de las mujeres que fueron víctimas de ciberacoso en los últimos 12 meses y conocían al acosador, recibieron críticas por su apariencia o clase social.



Fuente: INEGI (2019) Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA).

Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/mociba/2019/>.

¿Qué es la Violencia Digital?

La violencia digital se caracteriza por la vulneración de derechos a través de los servicios digitales o telemáticos, cuyas consecuencias pueden derivar en daños psicológicos o emocionales importantes, en el ámbito de su vida privada o en su imagen propia.



La violencia digital puede afectar a todas las personas que hagan uso de las redes digitales; sin embargo, los grupos más vulnerables son las mujeres y las niñas.



Algunos tipos de Violencia Digital



CIBERACOSO

- Uso de redes y medios digitales para realizar ataques personales y abuso psicológico con información confidencial o falsa. Implica un daño recurrente y puede consistir en amenazas, insultos, mentiras, mensajes de connotación sexual o simple que puede llevar a la víctima al suicidio.



GROOMING

- Persona adulta que intenta acercarse a menores de edad y ganar su confianza fingiendo empatía con el fin de obtener satisfacción sexual. Relacionado con delitos mayores como pornografía infantil, y trata y tráfico de personas.



PHISHING

- Fraude que busca obtener información sobre la identidad, información bancaria, suplantando identidades personales e institucionales a través de mensajes de texto, llamadas, o ventanas emergentes en páginas web.



SEXTORSIÓN

- Actos de chantaje que buscan obtener contenidos o material sexual (fotografías, videos) producidos por la misma víctima en previa situación de confianza en base a amenazas. Una forma de explotación sexual.



CRACKING

- Conducta delictiva en la cual un individuo (denominado cracker) altera, modifica, elimina o borra los datos de un programa o documento informático con la finalidad de obtener un beneficio de dicha alteración.

¿Qué es un Dato Personal?

An illustration of a person's head and shoulders in blue, with a magnifying glass over the face. The background consists of concentric, wavy lines in shades of blue and purple, suggesting a search or scanning process.

Un dato personal es cualquier información sobre una persona física identificada o identificable(1), por ejemplo: el nombre, los apellidos, la edad, la ciudad donde se vive, etcétera; con estos datos es más fácil identificar de quién se está hablando.

A pixelated mouse cursor arrow pointing towards the text box on the left.

Un dato personal es cualquier información sobre una persona física identificada o identificable, por ejemplo: el nombre, los apellidos, la edad, la ciudad donde se vive. (2)

1.Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 3 fracción IX, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.

2. Ibidem, artículo 3 fracción X.

Datos personales por categorías

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, artículo 38, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018, <http://inicio.inai.org.mx/AcuerdosDelPleno/ACT-PUB-19-12-2017.10.pdf>

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran las siguientes categorías de datos:

Datos identificativos
(nombre, domicilio, edad, firma, RFC, etc.).

Datos laborales
(puesto, domicilio oficial, correo oficial, etc.).

Datos académicos
(trayectoria educativa, título, número de cédula profesional, etc.).

Datos de tránsito y movimientos migratorios
(cédula migratoria).

Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales.

Datos biométricos
(huella digital)

Datos sobre la salud
(estado de salud, enfermedades contraídas o en curso, etc.).

Datos patrimoniales
(cuentas bancarias, información crediticia, etc.).

entre otros...



Datos Personales sensibles

Son datos personales que informan sobre los aspectos más íntimos de las personas, y cuyo mal uso pueda provocar discriminaciones o ponerles en grave riesgo.

Por ejemplo:

- **El origen racial o étnico;**
- **El estado de salud (pasado, presente y futuro);**
- **La información genética;**
- **La creencias religiosas, filosóficas y morales;**
- **La afiliación sindical;**
- **Las opiniones políticas;**
- **La preferencia sexual; entre otras.**



En ese sentido, estos datos requieren de especial protección y cuidado.

¿Cuáles son los derechos respecto a mis datos personales?

“
Todas las personas tenemos derecho a que se protejan nuestros datos personales. A estos derechos se les denomina ARCO y permiten el acceso a tus datos personales, a rectificarlos o corregirlos, a solicitar que se cancelen o eliminen y, a oponerse a que los utilicen.”



La protección de datos personales es un derecho que permite el control del uso y destino de la información personal lo cual impide su tráfico ilícito y vulneración, se encuentra contemplado en artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A

R

C

O

Acceso: Tú tienes derecho de acceder a los datos personales que obrén en posesión otra persona responsable de ellos, así como conocer la información relacionada con las condiciones en las que se utilizan.

Rectificación: Tienes el derecho a solicitar al responsable que tiene tus datos personales la rectificación o corrección de estos, cuando estos no estén correctos, incompletos o no se encuentren actualizados.

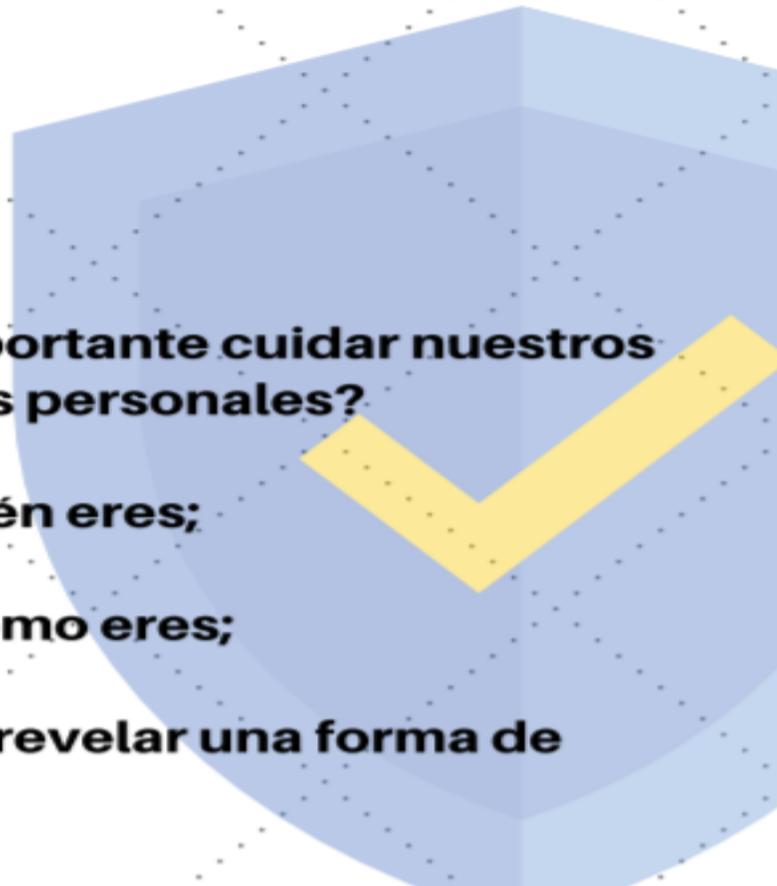
Cancelación: Tienes el derecho a solicitar la cancelación de tus datos personales que se encuentra en los archivos, registros, expedientes y sistemas de la persona responsable de ellos, a fin de que dejen de tener acceso a ellos y de utilizarlos.

Oposición: Tienes el derecho de oponerte al uso de tus datos personales o exigir que se detenga el mismo.

Proteger los datos personales para prevenir la Violencia Digital

En el uso de las tecnologías de la información y comunicación, continuamente compartimos información con otras personas o instituciones a través de plataformas digitales y es necesario protegerlos para que no hagan mal uso de ellos.

Todas las personas tenemos el derecho a la privacidad de nuestros datos personales y para disfrutarla es importante cuidar a quién y qué tipo de información personal compartimos, incluyendo aquellos que se comparten a través de fotografías.



¿Por qué es importante cuidar nuestros datos personales?

- Porque dice quién eres;
- Porque dicen cómo eres;
- Porque pueden revelar una forma de encontrarte;
- Porque pueden revelar información de su entorno o familia.



¿Cómo proteger la privacidad digital?

Para prevenir la violencia digital es fundamental fomentar un uso responsable de las tecnologías de la información.

Las siguientes medidas de ciberseguridad ayudan a proteger la privacidad digital:

Fuente: Micrositio del INAI sobre Robo de Identidad y Guía de Privacidad y Seguridad en Internet. Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

1

ACTUALIZACIÓN FRECUENTE DE LOS DISPOSITIVOS.

Un dispositivo actualizado es menos vulnerable ante los ciberataques.

2

PROTECCIÓN FRENTE A ACCESOS NO DESEADOS

Las contraseñas y los patrones de desbloqueo deben ser secretos, complejos y seguros, pues constituyen la primera barrera de seguridad para proteger la privacidad de tus dispositivos.

3

CIFRAR EL CONTENIDO

La mayoría de los sistemas operativos ofrecen la opción de cifrar el contenido del móvil, de forma que para acceder a cualquier información hay que introducir una clave de seguridad.

4

GESTIÓN DE CONTRASEÑAS.

No revelar a nadie las contraseñas. Debe evitarse apuntarlas y utilizar una misma contraseña para todos los accesos. Para facilitar el trabajo, puede utilizarse una herramienta de gestión de claves.

5

DETECCIÓN DE USOS NO CONTROLADOS.

Para detectar accesos no permitidos en los dispositivos, debe verificarse que no haya aplicaciones que no se habían instalado y revisar detalladamente los manuales para comprobar que no haya ningún uso no controlado. En caso de robo o pérdida del teléfono, existen herramientas que facilitan la ubicación del dispositivo y permiten bloquearlo de manera remota.

6

IMPLEMENTAR ACCIONES DE BORRADO SEGURO

Para minimizar accesos o recuperación de información no autorizada se deben usar acciones de borrado seguro.

Acciones preventivas contra la Violencia de Digital.



Revisa las Políticas de Privacidad de las Redes Sociales.

Verifica con qué tipo de usuarios compartes la información.

Utilizar apodosos o sobrenombres y cuida la información que compartes y a quién se la compartes.

Cuida la información que compartes y a quién se la compartes.

Desactiva el geo-etiquetado automático de las Redes Sociales.



Evita chatear con desconocidos.

Cuida tu privacidad y configura tu perfil como privado.

No toleres faltas de respeto ni amenazas por redes sociales y usa las redes sociales siempre con los valores de respeto e igualdad.

Abstente de instalar aplicaciones móviles que desconoces.

Debes ser consciente y pensar antes de compartir una fotografía y, recordar que una vez la envíes ya no podrás controlar quién puede verla o difundirla.

Para denunciar #ViolenciaDigital de manera formal y legal, recuerda que es importante:

Guardar las URL de las publicaciones que se pretenden denunciar.

Hacer captura de pantalla de los mensajes o comentarios de acoso u hostigamiento digital.

La denuncia se debe realizar rápido para que la información no desaparezca y sea más sencillo localizar al acosador/ra.

Guardar fotos del perfil del acosador/ra, si es que existen.

Acercarse con las autoridades correspondientes para realizar la denuncia.



Contactos para denunciar

Violencia Digital



Policía Cibernética de la Guardia Nacional



Reportar todo abuso o delito cibernético al **número 088**, disponible las 24 horas del día, así como a la cuenta de **Twitter @CNAC_GN** o al correo **cert-mx@sspc.gob.mx**

Fiscalía General de la República:



Número de emergencia: 911
Número de denuncia: 800-00-85-400 ó 088
Correo electrónico: atencionfgr@fgr.org.mx



Contactos para denunciar

Violencia Digital en Baja California



**GUARDIA ESTATAL DE
SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN**

Para reportar delitos cibernéticos llame a las líneas 911 o 089, o a través del correo electrónico:

guardiacibernetica@fgebc.gob.mx

Fiscalía General Estado de Baja California:



Número de emergencia: 911

Número de denuncia:





¿Qué hacer si soy víctima de Bullying o acoso en Facebook?



Elimina a la persona de tu lista de amigos para evitar el contacto mediante el chat.



Bloquea a esa persona para que no pueda agregarte y ver el contenido que compartes.



Reporta a la persona y su contenido abusivo.





Herramientas contra la Violencia Digital en Facebook

Guías para usar Facebook de manera segura y responsable

**Prevención
del acoso
y resolución
de conflictos**

El centro de prevención de acoso es un recurso para jóvenes, padres y educadores que buscan ayuda con problemas relacionados con el acoso cibernético.

**Aspectos básicos
de la privacidad**

Tú controlas quién ve lo que publicas en Facebook.



Herramientas contra la Violencia Digital en Facebook

Guías para usar Facebook de manera segura y responsable

Comprobación rápida y segura

Permite cerrar sesiones en navegadores y aplicaciones que ya no se usan, recibir alertas de inicio de sesión y aprender a proteger contraseñas.

Seguridad en internet

Información, herramientas y recursos para padres, educadores y adolescentes que garanticen la seguridad del internet.



Seguridad en Facebook

Normas comunitarias

Facebook afirma que busca el equilibrio ideal entre lo que significa tener un lugar donde las personas puedan expresarse y promover un entorno seguro y agradable.

Tú decides

Reportar y Bloquear

Facebook incluye el enlace "Reportar" para casos de acoso, intimidación y otros problemas en toda la plataforma.



fb.me/blocking

Controles de Privacidad

Existe la posibilidad de decidir quién puede ver lo que compartes en el momento de la publicación y quién no.



fb.me/audienceselector

Navegación Segura

Se activa la navegación segura cifrando la actividad en Facebook siempre que sea posible, por lo que será más difícil que otra persona acceda a tu información sin tu permiso.



fb.me/securebrowsing



Reporta casos de acoso u hostigamiento en Instagram



Si una cuenta, una foto o comentarios son utilizados para acosar u hostigar a alguien, **bloquea** después de reportar el abuso.





Cómo denunciar acoso y Bullying en Instagram

Paso 1



Dar clic aquí

Paso 2



Luego reporta como inapropiado

Paso 3



Bullying o acoso

Paso 4



¡Listo!





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios



Violencia Digital en México



LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA

COMISIONADO DEL INFOEM



lgparranoriega